



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe ejecutivo No.

95129-1-2020

Nombramiento:

95129-1-2020

SIAD No.:

554906

Fecha del Nombramiento:

30 DE ENERO DE 2020

Fecha de entrega del Informe:

03 DE FEBRERO DE 2020

Fecha de entrega del Informe Final:

07 DE FEBRERO DE 2020

Nombre del Auditor:

LIC. GUSTAVO ADOLFO FLORES COLÓN

Nombre del Supervisor:

LICDA. JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Entidad:

DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO
-DIGECUR-

Unidad Ejecutora:

126 DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO
-DIGECUR-

Tipo de Auditoría:

ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO DEL
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CURRÍCULO -DIGECUR-

Áreas Examinadas:

FINANCIERA-ADMINISTRATIVA

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 de 2

1. INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:95129**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección
General de Currículo -DIGECUR-**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 95129-1-2020, de fecha 30 de enero de 2020, fui nombrado para participar en la entrega del cargo del Director de la Dirección General de Currículo –DIGECUR-.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 “Guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central”; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección General de Currículo –DIGECUR-.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron los siguientes aspectos en la entrega y recepción del cargo de Director los cuales se presentan en la forma siguiente: (Ver anexos 1, 2 y 3).

Se constató que, en libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 24408, quedó asentada el Acta No. 001-2020 de fecha 30 de enero de 2020, en la que –DIGECUR- se dejó constancia de la entrega y recepción de cargo de director de la Dirección General de Currículo –DIGECUR-.

La Licenciada Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, directora entrante, presento la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos No. 450999, emitida por la Contraloría General de Cuentas con fecha 30 de enero del año 2020.

El director saliente presentó lo siguiente: a) Corte de caja y arqueo de valores con valor de Q.25,000.00; b) El libro de banco y conciliación bancarias, Banco de Desarrollo Rural S.A. cuenta No. 3616006838 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIGECUR, en folio No. 121 refleja saldos conciliados por el valor de Q.25,000.00. El saldo se encontró soportado con el estado de cuenta bancario.

La verificación de cheques de la cuenta No. 3616006838 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIGECUR reflejo la existencia de 108 del No. 733 al No. 840.

El director saliente presentó corte de formas oficiales del Fondo Rotativo Interno de –DIGECUR- y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas de conformidad a los numerales 4, 5, 6, y 8 de la Guía.

El saldo de cupones de combustibles según arqueo presentado es de valor cero.

Se constató que la Dirección General de Currículo –DIGECUR-, cuenta con un archivo para el resguardo de documentos de ingresos y egresos que respaldan sus operaciones.

Se constató que la última rendición de cuentas corresponde al mes de diciembre del año 2019.



Fue presentado a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- el FIN-01 y FIN-02 del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-, que integra los bienes de –DIGECUR- al 31 de diciembre de 2019, por valor total de Q.1,541,162.49.

Con respecto al traslado en tarjetas de responsabilidad de activos fijos se verifico las tarjetas Nos. 96, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 452, 228, 463, 489, 496, 505, y 514 por el valor total de Q.129,916.08 y tarjeta de responsabilidad de bienes fungibles No. 35 por el valor de Q.1,087.86 a cargo del director saliente y los formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03 firmados por el Director saliente. Los bienes del director saliente fueron entregados a entera conformidad a la Directora entrante en tarjetas de responsabilidad números 524, 525, 526, 528, 529, 530, 531 y 532 por el valor total de Q.129,916.08 y tarjeta de responsabilidad de bienes fungibles No. 57 por valor de Q.1,087.86.

Compromisos Contractuales y otras obligaciones pendientes de pago en Oficio DIGECUR No. 66-2020 manifiesta lo siguiente:

a. Préstamos: ejecutaran presupuesto correspondiente a préstamo del Programa de Educación Rural V. –PROEDUC V por el valor de Q.1,100,000.00 fuente externa y Q.236,800.00 en contrapartida.

b. Donaciones: Cuenta con dos donaciones en proceso de: Misión Técnica Alemana (GIZ) por el valor de Q.11,529.79, contrato de ejecución del programa EDUVIDA, y donación de YLACES Youth Learning as Citizen Environment Scientists por un monto de Q.41,490.54.

c. Deuda de años anteriores: no se cuenta con Comprobante Únicos de Registro –CUR- devengados no pagados, ni compromisos no devengados en el SICOIN WEB al 31 de diciembre 2019, que podrían afectar el presupuesto del año 2020.

d. Referente a Prestaciones por pagar, Fideicomisos, Seguros y/o contratos de seguridad y convenios –DIGECUR- indicó que no les aplica.

En Oficio DIGECUR No. 67-2020 de fecha 30 de enero de 2020 la encargada Financiera manifiesta: que no cuentan con litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes.

Según informe de Nómina de personal activo en -DIGECUR- al 30 de enero de



2020 existe: dos servidores públicos bajo el renglón presupuestario 022 y 30 servidores públicos bajo el renglón presupuestario 011.

En Oficio DIGECUR No. 69-2020 de fecha 30 de enero de 2020 la encargada Financiera indica: que no se realiza obras de infraestructura por lo que no se cuenta con obras de arrastre ni finalizadas.

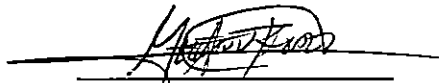
En Oficio DIGECUR No. 69-2020 de fecha 30 de enero de 2020 la encargada Financiera manifiesta: que no tienen deuda y su saldo de caja al 30 de enero de 2020 es de Q.25,000.00 que corresponde al Fondo Rotativo Interno DIGECUR.

El auditor actuante hace constar que la información y documentación obtenida relacionada con el área financiera-administrativa fue proporcionada por el Licenciado Samuel Neftalí Puac Méndez Director Saliente de –DIGECUR- y por la Licenciada Miriam Magdalena Llanos Sánchez Encargada Financiera-, a través de oficios dirigidos al Auditor actuante. Asimismo en acta certificada No. 001-2020 de fecha 30 de enero de 2020 consta la entrega y recepción del cargo del Director saliente de la Dirección General de Currículo –DIGECUR-.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-02-2020 de fecha 30 de enero de 2020, en folios Nos. 12225 al 12229, del libro de actas con registro No. L2 39292, autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 07 de mayo de 2018. Fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas fotocopia certificada del acta en referencia, así como copia certificada del formulario de control de traslado de información dando cumplimiento al artículo 2, del Acuerdo A-106-2019.

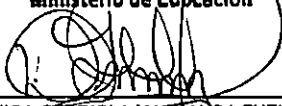
La presencia del auditor actuante en el acto de entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección General de Currículo –DIGECUR-, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de la unidad ejecutora que trasladó la información consignada en el acta suscrita, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.





GUSTAVO ADOLFO FLORES COLÓN

Auditor
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



DOMÉNICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES

Director

MSc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ

Supervisor

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

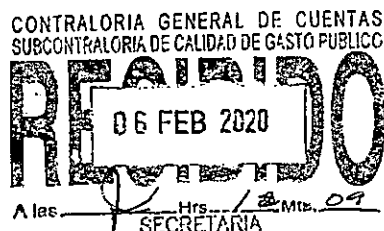


ANEXOS

ANEXO 1 CONSTANCIA DE ENTREGA DE COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**Guatemala, 06 de febrero de 2020
Oficio DIGECUR 85-2020

Dr. José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho



Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del ACTA No. DIDAI-02-2020 de fecha treinta de enero del año dos mil veinte (30/01/2020); en folios 12225, 12226, 12227, 12228, 12229 del Libro de Actas No. L2-39292, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -C.G.C.-, el 07 de mayo de 2018 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Licenciado Samuel Neftalí Puac Méndez Director de la Dirección General de Currículo -DIGECUR- del Ministerio de Educación.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

M.A. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta
Directora en funciones DIGECUR



Adjunto: Acta Suscrita No. DIDAI-02-2020
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Sigüenos en:



MinEducGuat



MinEducGT



ANEXO 2 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12225

ACTA No. DIDAI-02-2020 del Libro de Actas Número L2 39292, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas con treinta minutos del día jueves 30 de enero del año dos mil veinte (30-01-2020), reunidos en el despacho de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, que en lo sucesivo podrá abreviarse -DIGECUR-, del Ministerio de Educación que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicada en la 6ª Calle 1-36 Zona 10 Edificio Valsari Quinto Nivel Oficina 503, Ciudad de Guatemala, las siguientes personas: Lic. Samuel Neftalí Puac Méndez, quien ocupó el puesto de Director Ejecutivo IV (Director Dirección General de Currículo) de la Dirección General de Currículo -DIGECUR- y que en la presente acta podrá identificarse como "Director saliente", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1865 17394 1105, quien indica como lugar para recibir notificaciones: 5ta. Calle Principal Lotificación la Piedad II, Municipio San Felipe, Departamento Retalhuleu; Licda. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, quien a partir del 30 de enero de 2020, fue designada temporalmente para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección General de Currículo -DIGECUR- del MINEDUC, y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora entrante", y quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1653 82678 0101, quien indica como dirección para recibir notificaciones 6ª Calle 1-36 Zona 10 Edificio Valsari Quinto Nivel Oficina 503, Ciudad de Guatemala, Licda. Miriam Magdalena Llanos Sánchez, Encargada Financiera quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1780 74179 0101 quien indica como dirección para recibir notificaciones 6ª Calle 1-36 Zona 10 Edificio Valsari Quinto Nivel Oficina 503, Ciudad de Guatemala, y Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1579 35272 0101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número CPA-2178, con dirección para recibir notificaciones la sede del MINEDUC ubicada en la 6ta. Calle 1-87 zona 10, ciudad de Guatemala, edificio 1, oficina 8; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director de la Dirección General de Currículo -DIGECUR- del MINEDUC, procediendo de la siguiente forma: **PRIMERO:** El suscrito Auditor Interno fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna número CUA 95129-1-2020, de fecha 30 de enero de 2020, emitido por la Licda. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, Dirección que en la presente Acta podrá abreviarse como -DIDAI-, para que intervenga en la Entrega y Recepción del Cargo del Director de DIGECUR. **SEGUNDO:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve (09-12-2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado. **TERCERO:** El Lic. Samuel Neftalí Puac Méndez, Director saliente, a quien se le rescindió por remoción su contrato individual de trabajo a plazo fijo, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1073-2020, de fecha 29 de enero de 2020, con vigencia a partir del 30 de enero de 2020, entrega el cargo a la Licda. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, quien fue designada temporalmente a partir del 30 de enero de 2020, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, conforme nombramiento según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1076-2020, de fecha 29 de enero de 2020 y con vigencia a partir del 30 de enero de 2020, por medio del cual el Despacho Ministerial de Educación nombra a la Licda. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta; como Directora temporal; la toma de posesión fue realizada durante el día 30 de enero de 2020, porque el Acuerdo Ministerial de nombramiento temporal antes indicado fue recibido a las once horas con treinta minutos del jueves 30 de enero de 2020, en la -DIGECUR- y en la DIDAI y en los días antes indicados se preparó toda la documentación necesaria. **CUARTO:** El auditor actuante manifiesta que, de acuerdo con la guía para la participación el control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos:

1. Se mostró al suscrito auditor, el Libro de Actas para Toma de Posesión autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 24408, el último número folio utilizado es el número 2 y el último número de acta suscrita es Acta DIGECUR No. 001-2020, del 30 de enero de 2020, folio No. 2 donde quedó asentado el cambio del "Director saliente" y "Directora entrante" mencionadas en la presente acta.
2. El suscrito Auditor Interno obtuvo copia de su original de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas en el año 2020; de la Licda. Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, "Directora entrante", el cual tiene el correlativo No. 76531 de fecha 30 de enero de 2020.

ANEXO 2 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12226

3. Arqueo de valores y corte de caja al 30/01/2020 es por el valor de Q. 25,000.00 que corresponde al primer desembolso del Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento de DIGECUR, Oficio DIGECUR No. 58-2020 de fecha 30/01/2020, emitido por encargada financiera de DIGECUR.
4. a) El saldo de caja es por el valor de Q25,000.00 de DIGECUR al 30/01/2020, monto para gastos de funcionamiento, por lo que no se cuenta con faltantes en el sistema, oficio DIGECUR No. 58 del 30/01/2020, emitido por encargada financiera de DIGECUR. b) El saldo de Q.25,000.00 al 28/01/2020 se refleja en el Reporte de Cuenta Corriente por Fondo, del sistema de gestión financiera, año 2020, Unidad Ejecutora 126 Dirección General de Currículo DIGECUR, Fondo Rotativo Interno para gastos de Funcionamiento. Cuenta Asociada 3616006838 Fondo Rotativo Interno DIGECUR.
5. a) El libro de Banco del Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3616006838 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIGECUR, en folio No. 121 se consigna saldo al 28 de enero de 2020 por el valor de Q.25,000.00. La conciliación bancaria realizada en Libro de Banco, Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3616006838 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIGECUR, en folio No. 121 último folio utilizado, se consigna según estado de cuenta de Banrural y según Libro de banco, saldos conciliados al 30/01/2020 por valor Q.25,000.00, información de encargada financiera en oficio DIGECUR No. 59-2020. b) El Estado de Cuenta original emitido por el Banco de Desarrollo Rural S.A. de la Cuenta No. 3616006838 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIGECUR refleja saldo disponible de Q.25,000.00 al 30/01/2020, información de encargada financiera en oficio DIGECUR No. 59-2020. c) La existencia de cheques de la cuenta No. 3616006838 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIGECUR es la siguiente: del No. 733 al No. 840 existencia de 108 cheques en blanco, información de encargada financiera en oficio DIGECUR No. 63-2020. d) Combustibles: la Dirección General de Currículo -DIGECUR-, indica la encargada financiera verbalmente que no existen cupones de combustible al 30/01/2020, derivado a que no hay vehículos a cargo de DIGECUR. e) Se tiene a la vista Oficio No. DIGECUR No. 73-2020 de fecha 30 de enero de 2020, enviado a la Contraloría General de Cuentas de la Cuentaduría O1-4-01 de la Dirección General de Currículo -DIGECUR- del Ministerio de Educación, para cancelación de cuentadante del Director saliente Lic. Samuel Neftalí Puac Méndez, oficio con fecha y sello de recibido 03/02/2020 y Número de gestión: 452275 emitido por la Contraloría General de Cuentas Movimiento de Expedientes del 03/02/2020. f) Se tiene a la vista documento emitido por BANRURAL de fecha 31/01/2020 en donde consta que el Lic. Samuel Neftalí Puac Méndez Director saliente, no tiene firma registrada en la cuenta monetaria No. 3616006838 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIGECUR del Banco de Desarrollo Rural S.A. g) Se tiene a la vista FINQUITO DINFO-No.004-2020 de fecha Guatemala, 31 de enero de 2020, que indica: se procedió a la desactivación del usuario y credenciales para el uso de los sistemas informáticos bajo la custodia del Lic. Samuel Neftalí Puac Méndez, Director Saliente a partir del 30/01/2020 a las 12 horas con 26 minutos, finiquito con el Vo.Bo. firmado y sellado por Director en funciones de la Dirección de Informática del Ministerio de Educación. h) Corte de Formas Oficiales Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, la existencia de formas, formatos, formularios, hojas movibles y libros autorizados se detalla a continuación:

Existencia al 30/01/2020						
No.	Formas, Formularios y Libros	Registro No.	Último utilizado Enero 2020	Sin utilizar		Existencia
				del	al	
1	Recibo de ingresos varios 63-A2	N/A	910031	910032	910050	19
2	Formas 200-A-3 Caja Fiscal electrónicas	N/A	30	31	500	470
3	Formularios de Viáticos Constancia	N/A	425	426	500	75
4	Formularios de Viáticos Liquidación	N/A	425	426	500	75
5	Formularios de Viáticos Anticipo	N/A	425	426	500	75
6	Tarjeta de Ingresos y Egresos de Insumos de Almacén Kardex	N/A	467	468	1100	833
7	Cheques Fondo Rotativo	N/A	732	733	840	108
8	Constancia de Ingresos a Almacén y a Inventario	N/A	390918	390919	390950	32



ANEXO 2 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12227

9	Constancia de Ingresos a Almacén y a Inventario	N/A	0	710901	710950	50
10	Tarjetas de responsabilidad de activos fijos	N/A	532	533	700	168
11	Tarjetas de responsabilidad de fungibles	N/A	57	58	100	43
12	Planilla de Transporte	N/A	30	31	100	70
13	Libro de Registro y Control de Entrega de Formularios de Viáticos al Interior	54884	31	32	200	169
14	Libro de actas administrativas que se derivan de la ejecución Presupuestaria	54667	78	79	200	122
15	Libro para inventarios de activos fijos	L2 22135	78	77	300	224
16	Libro de inventarios de Bienes fungibles	L2 22136	15	18	200	185
17	Libro Bancos	L2 21298	121	122	150	29
18	Libro para conocimientos para entrega de planilla de transporte	57407	3	4	200	197
19	Libro para conocimientos para registro y control de formulario de viáticos	73043	1	2	200	199
20	Libro de conocimientos de entrega de Caja Fiscal 200 A-3	54665	43	44	200	157
21	Libro para registro de Formularios de Despacho de Almacén	55238	15	16	200	185
22	Libro de actas para el Almacén	54668	19	20	200	181
23	Libro para actas de toma de posesión	L2 24408	2	3	200	198
24	Libro de actas para toma de posesión	L2 24409	0	1	100	100
25	Libro de actas para entrega de puesto	L2 24410	0	1	100	100
26	Libro de actas para entrega de puesto	L2 24411	0	1	100	100
27	Libro de Actas administrativas	L2 24406	81	82	100	19
28	Libro de actas administrativas que se derivan de la ejecución Presupuestaria	L2 24407	0	1	100	100
29	Libro de Caja Chica	L2 32317	92	93	150	58

6. La comparación del saldo de caja determinado, entre el saldo establecido en el arqueo de valores, es por el valor de Q.25,000.00, no establece faltante.
7. En oficio DIGECUR No. 61-2020 de fecha 30/01/2020 se manifiesta que la DIGECUR cuenta con espacio y mobiliario en el Departamento Financiero donde se conservan los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuestos, los cuales se encuentran archivados por ejercicio fiscal. Adjunto fotografías del archivo en mención.
8. En oficio DIGECUR No. 62-2020 de fecha 30/01/2020, presentan fotocopia de los últimos envíos fiscales tramitados para utilizar formas y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas: 1. Viáticos al Interior, 2. Recibos 63 A2, 3. 1H Constancia de Ingreso a Almacén, 4. Caja Fiscal 200 A-3 (electrónica), 5. Tarjetas de Responsabilidad Activos fijos y Fungibles, 6. Reconocimiento de Gastos de Viáticos, 7. Despacho de Almacén. (Ver numeral 5 literal h) Corte de formas.
9. La existencia de cheques, de la cuenta No. 3616006838 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIGECUR es la siguiente: del No. 733 al No. 840 existencia de 108 cheques.
10. Rendición de Cuentas (Caja Fiscal): se obtuvo fotocopia de Caja Fiscal Electrónica No. 29 y 30 Correspondiente a la rendición de cuentas del mes de diciembre de 2019 y el conocimiento No. 12 del libro de conocimientos, y en Folio No. 43 consta la entrega de la caja fiscal de diciembre 2019 a la Contraloría General de Cuentas el 8 de enero de 2020.
11. a) Se tuvo a la vista Oficio DIGECUR No. 019-2020 de fecha 8 de enero de 2020 dirigido al Director de Administración Financiera -DAFI- Ministerio de Educación, con documentos adjuntos: Informe Inventarios Pomenorizado por Cuenta Contable por el valor de Q.1,541,162.49 al 31/12/2019, FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional por el valor de Q.1,541,162.49 y FIN 2 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta por el total de Q.1,541,162.49 de fecha 31/12/2019 correspondiente a los bienes activos fijos de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-. b) Se tiene a la vista las Tarjetas de



ANEXO 2 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12228

- Responsabilidad de Activos Fijos Nos. 96, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 452, 228, 463, 489, 496, 505, 514 por el valor total de Q.129,916.08 y Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Fungibles No. 35 por el valor de Q.1,087.86 a cargo del Director saliente. c) Se elaboraron Formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03 firmados por el Director saliente de Activos Fijos a su cargo por el valor total de Q.129,916.08 y de bienes Fungibles por valor de Q.1,087.86, los cuales recibió la Directora entrante firmando de conformidad, que posteriormente se le cargaron a sus Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos No. 524, 525, 526, 528, 529, 530, 531 y 532 por valor total de Q.129,916.08, y Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Fungibles No. 57 por valor de Q.1,087.86. c) El Auditor actuante deja constancia que los bienes del Director saliente, fueron verificados por el responsable de Inventarios de Activos Fijos de la DIGECUR. d) El Inventario de Almacén valorizado al 30/01/2020 de DIGECUR es por la cantidad de Q.115,527.25, según Oficio DIGECUR No. 072-2020 de fecha 30/01/2020. e) Se hace constar que en oficio No. 76-2020 que el Director Saliente indica que no contaba con libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas (libro de actas y libro de conocimientos de la Dirección), así mismo entregó las llaves y sellos de la Dirección.
12. Compromisos Contractuales, y otras obligaciones pendientes de pago: Oficio DIGECUR No. 66-2020 de fecha 30/01/2020, manifiesta 1. **Préstamos:** La DIGECUR ejecuta presupuesto de fuente 52 Préstamos externos, y según el SICOIN-WEB Reporte R00804768.rpt está Vigente al 09/01/2020 el valor total de Q.1,100,000.00 fuente 52 Préstamos Externos, correspondiente a Préstamo KFW para PROEDUC V, considerado que no fue aprobado el presupuesto 2020, se cuenta con lo asignado en el ejercicio fiscal 2019. Se adjunta oficio DIPLAN-A 1636-2018 de fecha 29/08/2018 indica: "...que para dar cumplimiento a los lineamientos generales para elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Multianual 2019-2023, para la fuente externa con los datos de techo presupuestario que fueron enviados a esta dirección, por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- en oficio No. DAFI-DP-1436. De acuerdo a lo anterior, favor de girar sus instrucciones a quien corresponda para incluir dentro del Anteproyecto de 2019 de DIGECUR la acción indicada en Plan Operativo Anual del Programa de Educación Rural V -PROEDUC V- (adjunta) por un monto de Q.1,100,000.00 fuente externa y Q.236,800.00 en contrapartida...". 2. **Donaciones:** La DIGECUR tiene en proceso dos donaciones: 1) de Misión Técnica Alemana GIZ Acuerdo Ministerial 1456 del 06/07/2016 por un valor de Q.11,529.79 Contrato de Ejecución del Programa EDUVIDA. 2) donación de YLACES Acuerdo Ministerial No. 3596-2019 del 10/12/2019 donación realizada por Youth Learning as Citizen Environment Scientists, valor total de la donación Q.41,490.54, destino: serán distribuidos por la DIGECUR. 3. **Deuda de años anteriores:** se adjunta fotocopia de OFICIO DIGECUR No. 18-2020 de fecha 08/01/2020 dirigido a la Dirección de Administración Financiera DAFI Ministerio de Educación, indica que ya se revisó el reporte del SICOIN, y no se cuenta con comprobantes únicos de registro CUR devengados no pagados al 31 de diciembre de 2019 ni compromisos no devengados en el SICOIN WEB que podrían afectar el presupuesto del año 2020. 4. **Las Prestaciones por pagar, Fideicomisos, Seguros y/o contratos de seguridad y convenios no aplica en DIGECUR al 30/01/2020.**
13. **Litigios, pasivos contingentes o procesos penales:** en Oficio DIGECUR No. 67-2020 de fecha 30/01/2020, manifiestan que no cuentan con litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes.
14. En oficio DEGE CUR No. 68-2020 de fecha 30/01/2020 adjuntan nómina del personal de DIGECUR al 30/01/2020: con 2 servidores públicos bajo el renglón presupuestario 022 y 30 servidores públicos bajo el renglón presupuestario 011, para un total 32 servidores públicos de DIGECUR.
15. En Oficio DIGECUR No. 69-2020 de fecha 30/01/2020 hacen constar que no se realiza obras de infraestructura por lo que no se cuenta con obras de arrastre ni finalizadas.
16. En Oficio DIGECUR No. 70-2020 de fecha 30/01/2020 hacen constar que DIGECUR no tiene deuda y su saldo de caja al 30/01/2020 es de Q.25,000.00 que corresponde al Fondo Rotativo DIGECUR, se adjunta fotocopia de Resolución 274-2020 de fecha 28/01/2020 en el numeral 13 le corresponde a DIGECUR.

QUINTO: Todos los documentos que fueron entregados al Auditor actuante, fueron sellados y firmados por la Encargada Financiera de DIGECUR, por el Director Saliente, y por las unidades responsables.

SEXTO: El auditor actuante hace constar que la información y documentación obtenida por los responsables y el periodo que fungió como Director Licenciado Samuel Neftalí Puac Méndez a partir del 30/01/2020, está sujeto a fiscalización de parte de la Contraloría General de Cuentas y de parte Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

SEPTIMO: El suscrito auditor deja constancia que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido



ANEXO 2 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12229

por el Contralor General de Cuentas, fue completado por el Director saliente Lic. Samuel Neftalí Puac Méndez.

OCTAVO: El auditor actuante hace constar que la información y documentación obtenida Financiera-Administrativa es responsabilidad la Encargada Financiera de DIGECUR y del Director saliente.

NOVENO: De las personas que intervinieron, Licenciado Samuel Neftalí Puac Méndez, Director saliente de la Dirección General de Currículo -DIGECUR- a partir del 30 de enero de 2020, Licenciada Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta, Directora General en Funciones a partir del 30 de enero de 2020 Directora entrante, Licda. Miriam Magdalena Llanos Sánchez Encargada Financiera y el Auditor Actuante que intervino en la Entrega y Recepción de los bienes del Director saliente.

DECIMO: No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en el mismo lugar, el día jueves treinta (30) de enero del año dos mil veinte (2020), siendo las diecisiete horas con treinta minutos. Leído y ratificado de su contenido, firmamos los que en ella comparecemos.

Licenciado Samuel Neftalí Puac Méndez

Director saliente de la Dirección General de Currículo DIGECUR- a partir del día 30 de enero de 2020

Licenciada Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta

Directora General en Funciones a partir del 30 de enero de 2020 Directora entrante

Licda. Miriam Magdalena Llanos Sánchez
Encargada Financiera de DIGECURLicenciado Gustavo Adolfo Flores Colón
Auditor Interno
Ministerio de Educación

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXO 2 CERTIFICACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **ACTA NO. DIDAI-02-2020** EN ORIGINAL, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EN FOLIOS 12225, 12226, 12227, 12228 y 12229 DEL LIBRO L2 39292, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 06 DE FEBRERO DE 2020.



Lic. Luis Eduardo Morales Calquero
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación



ANEXO 3 FORMULARIO MINIMO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CEDULA DE TRASLADO DE INFORMACIÓN ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO
"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Acuerdo Ministerial No. 09-2009, Reglamento Interno de la Dirección General de Currículo DIGECUR del Ministerio de Educación.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	Entregado con Oficio DIGECUR 815-2019 de fecha 8/11/2019.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	La -DIGECUR- no tiene Sindicato
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Pacto Colectivo entre Ministerio de Educación y Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala -STEG-
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	N/A	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se adjunta POA 2020
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	NO	No se han tenido Auditorías de la Contraloría General de Cuentas en DIGECUR.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Se entregó a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- con oficio DIGECUR 18-2020 de fecha 8/01/2020, detalle de compromisos al 31-12-2019 no hay deudas.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	N/A	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Únicamente se ha tenido Nombramientos de Auditoría Interna del MINEDUC.
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	N/A	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A	
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB, SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	NO	Se solicitó desactivación de usuario de SICOIN y de sistemas internos del MINEDUC para el director saliente.

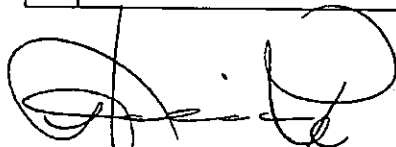


[Handwritten Signature]
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXO 3 FORMULARIO MINIMO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Del MINEDUC página Institucional
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	En seguimiento con oficio No. DIGECUR NO. 36-2020 del 17/01/2020.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Nomina 011 y 022 adjunto.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	NO	No se cuenta con vehículos.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	NO	No se ha realizado el Contrato de Arrendamiento del 2020
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	A la Dirección de Administración Financiera – DAFI- del MINEDUC
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	N/A	
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	NO	No se cuenta con cupones de combustible.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	NO	Solo se cuenta con enlaces para dar respuestas oportunas Oficio No. DIGECUR 291-2017 del 12/05/2017 y DIGECUR 741-2018 del 19/12/2018.



f) Máxima Autoridad Saliente



f) Máxima Autoridad Entrante



f) Auditor Interno



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

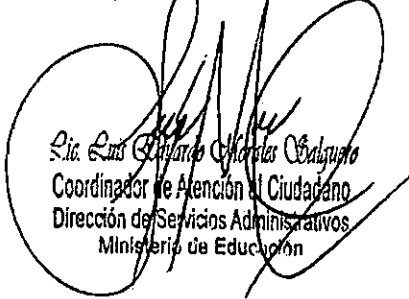


ANEXO 3 CERTIFICACIÓN FORMULARIO MINIMO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 2 PÁGINAS** FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE, MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO -DIGECUR- Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. GUSTAVO ADOLFO FLORES COLÓN, QUIENES COMPARECEN EN EL **ACTA NO. DIDAI-02-2020** DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EN FOLIOS 12225, 12226, 12227, 12228 y 12229 DEL LIBRO L2 39292, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 06 DE FEBRERO DE 2020.


Lic. Luis Armando Morales Córdova
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

